

MEDIDAS DE CIMEX



HORARIOS, TIENDAS VIRTUALES Y PRODUCTOS LIMITADOS

- 1-** CESARÁ EL SERVICIO DE VENTA DEL MÓDULO DE PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS Y VENTA MAYORISTA EN TODAS LAS ENTIDADES QUE LO EJECUTEN.
- 2-** EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUEDA PROHIBIDO EN LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA, SOLO SE PODRÁN COMERCIALIZAR EN LAS TIENDAS FÍSICAS O VIRTUALES.
- 3-** LA ACTIVIDAD DE PHOTOSERVICE CESA SUS SERVICIOS.
- 4-** SE MANTIENE EL SERVICIO DE WESTERN UNION, TIENDA VIRTUAL Y TIENDA EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE.

Fuente: Cubadebate

MEDIDAS DE CIMEX



HORARIOS, TIENDAS VIRTUALES Y PRODUCTOS LIMITADOS

- 5-** TODAS LAS UNIDADES GASTRONÓMICAS, QUE PERMANECEN EN FUNCIONAMIENTO, SE CENTRARÁN EN OFERTAS PARA LLEVAR.
- 6-** NUEVOS HORARIOS EN UNIDADES COMERCIALES:
 - GASTRONOMÍA: 10:00AM A 8:00PM
 - TIENDAS PANAMERICANAS: 9:00AM A 5:00PM
 - SERVICENTROS/ORO NEGRO: MANTIENE LA VENTA DE COMBUSTIBLE DE 24 HORAS.
 - SERVICIOS DE PONCHE, DE 9:00AM A 3:00PM.

Fuente: Cubadebate

MEDIDAS DE CIMEX

 HORARIOS, TIENDAS VIRTUALES Y PRODUCTOS LIMITADOS

7- CESA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE NO SON COMPRENDIDOS EN LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE PRIMERA NECESIDAD, ASEO PERSONAL, HIGIENE, LIMPIEZA, CANASTILLA Y LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE.

8- INCORPORACIÓN A LA RED DE TIENDAS A COMERCIALIZAR ALIMENTOS Y ASEO, DE UNIDADES DONDE SE OFERTABAN PRODUCTOS DE OTRAS FAMILIAS QUE NO SE CONSIDERAN UNA PRIORIDAD (CONFECCIONES Y CALZADO, ETC.)

Fuente: Cubadebate

MEDIDAS DE CIMEX

 HORARIOS, TIENDAS VIRTUALES Y PRODUCTOS LIMITADOS

9- GARANTIZAR QUE EN TODAS LAS UNIDADES COMERCIALES HABILITADAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, PASEN POR CUALQUIERA DE LAS CAJAS REGISTRADORAS EN FUNCIONAMIENTO.

10- COMERCIALIZAR BOLSAS DE ALIMENTO Y ASEO DE PRODUCTOS BÁSICOS SEGÚN LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS, PARA FACILITAR EL PROCESO DE VENTA Y AGILIZARLO.

11- CIERRE DE LOS CENTROS COMERCIALES CARLOS III, LA PUNTILLA, CUATRO CAMINOS Y ULTRA.

Fuente: Cubadebate